

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N°152 /2014

VISTO: Exp. 2013-81-1410-00374 sobre irregularidades en el servicio de vigilancia en la Unidad de Deportes de La Paz, acaecidos el 20 de julio de 2013.

RESULTANDO:

I. Que mediante resoluciones N° 92/2013 y N° 124/2013 de este Municipio, se resolvió aplicar una sanción disciplinaria de tres días de suspensión sin goce de sueldo por los hechos acaecidos el día 20 de julio de 2013 en el servicio de vigilancia, al funcionario Gustavo Lemos N° de Cargo 4241 anterior 5550.

II. Que el funcionario Gustavo Lemos N° de cargo 4241 presentó descargos los cuales se encuentran insertos en actuación 7 del Expediente ut supra mencionado.

III Que dicho funcionario incumplió el Art. 23 Numeral 1 y 2 del Estatuto del Funcionario.

CONSIDERANDO:

1. El Art. 41 Numeral 2 del Estatuto del Funcionario.

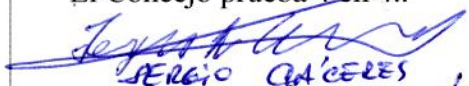
ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE:

1. Aplicar un día de suspensión sin goce de sueldo al funcionario Gustavo Lemos Cargo N° 4241 anterior 5550.
2. Notificar al funcionario de la sanción impuesta.
3. Dar cumplimiento al Art. 41 Numeral 2 del Estatuto del Funcionario dando cuenta al Sr. Intendente.
4. Comunicar a la Dirección General de Administración y Dirección de Recursos Humanos.

El Concejo prueba 4 en 4..


SERGIO CÁCERES


JUAN FONS


ANIBAL BARCELO

ARIEL CASTILLO

